DICTAMEN Nº 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2014

"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA DEL FONDEC" ID Nº 281.662

Vista:

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Nº 9.176/12;

Que, el Artículo 31 de la Ley Nº 2051 establece que *"...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras."*

La Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 317 de fecha 08 de octubre del 2014, por la cual se Establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios Contables, de Tesorería, Patrimoniales, de Crédito y Deuda Pública y de Contrataciones Públicas para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2014.

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2014 del llamado "Adquisición de Inmueble para Oficina del FONDEC"

Considerando:

Que, a la fecha tope para la presentación de Ofertas para el llamado "Adquisición de Inmueble para Oficina del FONDEC" se ha constatado en los registros de mesa de entrada que no se ha presentado oferta alguna para el mencionado llamado.

Que, el Artículo 31 de la Ley Nº 2051 establece que *"...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras."*

Que la Resolución Nº 317 del Ministerio de Hacienda de fecha 08 de octubre del 2014, en su Art. 22º establece como fecha límite de presentación a la DNCP de Licitaciones por Concurso de Ofertas hasta el 14 de Noviembre de 2014

Por lo tanto:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, recomienda cancelar el llamado Nº 14/2014 "Adquisición de Inmueble para Oficina del FONDEC" ID Nº 281.662, teniendo en cuenta que el llamado fue realizado por la modalidad de Concurso de Ofertas y por las siguientes razones

a) Que ya no se podrá realizar un segundo llamado dentro del presente Ejercicio Fiscal 2014, debido a la Resolución Nº 317 del Ministerio de Hacienda, que establece como fecha límite de presentación a la DNCP de Licitaciones por Concurso de Ofertas hasta el 14 de Noviembre de 2014, con la cual ya no alcanzamos a cumplir con los plazos establecidos para realizar dicha licitación.

Que a criterio de esta UOC, las circunstancias expuestas precedentemente reflejan la necesidad probada, concreta, objetiva e inmediata, de cancelar el llamado y volver a realizar el llamado en caso de conseguir una ampliación en el citado rubro,

Asunción, 04 de noviembre de 2014

Paola Ferreira Dos Santos
Directora UOC
FONDEC